

DECRETO EXENTO N° 3320
Secc. 1era.
LA CISTERNA 25 AGO. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La invitación realizada por el Instituto de Jueces de Policía Local, para participar en una Asamblea de Estudios y Capacitación para Jueces de Policía Local, los días 26, 27 y 28 de Agosto del 2010, en Santiago.

DECRETO :

1°.- DESIGNASE Y AUTORIZASE, a don JAIME VILLARROEL FABA, Juez de Policía Local de La Cisterna, para que participe en un Seminario de Instrucción y Capacitación para Jueces de Policía Local, los días 26, 27 y 28 de Agosto del 2010, en la Región Metropolitana, en atención a los Considerandos 1,2 del presente Decreto.

2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a cancelar la suma de \$ 80.000, previa Orden de Compra, por concepto de inscripción de la actividad, con cheque cruzado y nominativo a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL, Cuenta Corriente N° 2.551.199-9 del Banco Santander-Santiago, (fono fax 688-10-24).

3°.- IMPUTASE el presente gasto, a los ITEMS, de Capacitación correspondientes.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Depto. de Remuneraciones, Tesorería Municipal, Departamento de Adquisiciones y el Depto. de Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SRP/POF/JMC/NSS/llm


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE